

plaza pública

para la edición del 7 de julio de 1993

~~Exposición~~ Sotanas y charreteras

Round para los militares

miguel ángel granados chapa

Los militares forzaron a los sacerdotes a cantar la palinodia. En un leve enfrentamiento que tuvo como telón de fondo al narcotráfico, el arzobispo coadjutor de Oaxaca, Héctor González Murtínez, debió firmar en cuatro días dos cartas de signo contrario. Y quizá tres, para que esta tercera ^{recogiera el sentido que vinculaba a,} ~~serviera de enlace entre~~ las dos anteriores. En él se encarnó una posición del Episcopado, cuya salida de tono fue sofocada por la acción conjunta del ministro de Asuntos Eclesiásticos y el de la Guerra (referencias decimonónicas para designar a los secretarios de Gobernación y la Defensa Nacional, y así señalar el anacronismo de ese enfrentamiento).

El 24 de junio (como lo reseñamos aquí el 25), la Comisión Episcopal de Pastoral Social, presidida por el coadjutor de don Bartolomé Carrasco en Antequera (así se llamó el arzobispado oaxaqueño hasta hace no mucho tiempo) produjo una Instrucción Pastoral sobre la violencia y la paz. Era, ciertamente, un documento extenso y pletórico de ideas. Hubo una, sin embargo, que sobresalía por tratarse ^{no} de una consideración referencias puntuales. Al examinar el modo de operar abstracta sino de ~~la que se suponía que se estaba haciendo en el país~~ del narcotráfico en México, la Comisión de Pastoral Social acusó a sus beneficiarios de comprar o estar asociados a "un número importante de funcionarios y militares". Al día siguiente de la fecha de la Instrucción dijimos aquí que "salvo una ligereza inexplicable e intolerable, ^{los obispos} deben disponer de información que no se ha filtrado hasta círculos más amplios de la opinión pública", por su referencia a "^militares", que no se había hecho en la coyuntura surgida por el asesinato del cardenal arzobispo de Guadalajara.

El viernes 25, en un breve, escuetísimo comunicado que sin embargo traslucía molestia, la Secretaría de la Defensa Nacional pidió a la Comisión de Pastoral Social que "de manera completa y formal ante las autoridades ^{civiles}/correspondientes" presentara los nombres de los militares a que

plaza pública/2

aludía. Tras esa denuncia, dijo la Sedena, actuarían la Procuraduría de Justicia Militar o la General de la República. Algunos obispos se engallaron. El secretario general de la Conferencia Episcopal, ^{Ramón Godínez} (que luego sería obligado a una retractación pública, al explicar que no les correspondía dar esos nombres, insistió: "continuamos en lo dicho: el gran crecimiento del narcotráfico no se explica sin la complacencia o complicidad de algunas autoridades, en todos los niveles".

Entonces se alarmó la Secretaría de Gobernación. Realizó las mediciones correspondientes y se convirtió en vocera del Episcopado. ^{Emitió un boletín el lunes 28:} El presidente de los obispos, ^{serviendo al} dijo la Secretaría ^{que había dicho} el arzobispo de Monterrey, negó que hubiera carta alguna; sólo era una reunión ~~de~~ cuyas conclusiones no habían sido presentadas. Sugirió que la referencia a los militares provendía de "versiones periodísticas sin fundamento". Ese mismo lunes 28, el secretario de la Conferencia Episcopal y el presidente de la Comisión de Pastoral Social figuraron como firmantes de su acto de contrición: dirigieron sendas cartas a los titulares de Gobernación y la Defensa. La remitida al general Antonio Riviello Bazán comienza diciendo: "Con todo respeto lo saludamos. Que Dios le dé su paz." ^{Los obispos} Explican el propósito de la Instrucción: "busca promover la conciencia y alertar el interés de la sociedad y de la comunidad cristiana en la búsqueda de soluciones a problemas apremiantes, como el narcotráfico, para recobrar la coherencia fe y vida y los valores morales". Resumen el contenido del documento y lamentan "que se haya polarizado en los medios de comunicación social el interés hacia un solo punto que no era el objetivo central del documento". Con arte que los masones llamarían jesuítico, alegan que "el documento no menciona ni al gobierno ni al Ejército", lo cual es cierto rigurosamente, aunque pueden ^M entenderse como expresiones sinónimas "funcionarios y militares".

Todavía más: el texto de la Instrucción fue revisado. Se ~~le~~ añadió la expresión "en toda Latinoamérica" a la referencia escandalizadora. Con eso se ha producido un galimatías, pues el párrafo pertinente asegura que "este era un secreto a voces y lo sigue siendo en varias localidades del país (las investigaciones de Guadalajara y a nivel nacional lo han compro

plaza pública/3

país (las investigaciones de Guadalajara y a nivel nacional lo han comprobado)".

Cajón de sastre

No habrá reforma política apresurada. Ni tampoco sólo en el nivel ^{de la} legis-
latura ^{ción secundaria} ~~lativa~~. Por fortuna, los resultados electorales de Nayarit y México no
sirvieron para apuntalar las tesis conservadoras en el gobierno y el PRI,
que aseguran que si el voto sigue fluyendo en favor del partido guberna-
mental, no es necesario hacer concesiones a la oposición. Pudo más la sen-
satez y también, hay que decirlo, la certeza de que sin el apoyo de la
fracción parlamentaria panista, su firma ^e aliada en la reforma electoral
más reciente, el PRI iba a mostrarse como un partido ~~xx~~ más autoritario
de lo que conviene a su ansia de inserción ^{y reconocimiento} internacional. El periodo ex-
traordinario a que haya lugar tendrá que realizarse pronto, sobre todo
si la reforma contiene modificaciones relativas a los órganos electora-
les, que deben estar funcionando un año antes de las elecciones federales
del tercer domingo de agosto de 1994. Ante la eventual reforma al proce-
dimiento de calificación, quedará latente la oposición entre la tesis más
avanzada que sostiene ahora el PRI, la de hacer que el Congreso saliente
califique la elección de la siguiente legislatura, y la tesis panista,
que propone un tribunal autónomo encargado de dirimir las cuestiones elec-
torales y realizar la autocalificación. En Chihuahua está por comenzar
la discusión de un vasto proyecto de enmiendas constitucionales, presenta-
do por la diputación panista, por lo que conviene tener presente el trazo
ideado por militantes de ese partido para que tenga vigencia local, ya
que muestra el sentido de la opinión ^{blanquiazul} ~~panista~~ se busca crear un tribunal
estatal de elecciones, integrado por tres magistrados del Supremo Tribunal
de Justicia, designados por el Congreso. A su vez, esos magistrados (todos
los del tribunal de justicia) serán escogidos mediante concursos de méri-
tos.

PLAZA PUBLICA

■ Sotanas y charreteras

■ Round para los militares

Miguel Angel Granados Chapa

Los militares forzaron a los sacerdotes a cantar la palinodia. En un leve enfrentamiento que tuvo como telón de fondo al narcotráfico, el arzobispo coadjutor de Oaxaca, Héctor González Martínez, debió firmar en cuatro días dos cartas de signo contrario. Y quizá tres, para que esta tercera recogiera el sentido que vinculaba a las dos anteriores. En él se encarnó una posición del Episcopado, cuya salida de tono fue sofocada por la acción conjunta del ministro de Asuntos Eclesiásticos y el de la Guerra (referencias decimonónicas para designar a los secretarios de Gobernación y la Defensa Nacional, y así señalar el anacronismo de ese enfrentamiento).

El 24 de junio (como lo reseñamos aquí el 25), la Comisión Episcopal de Pastoral Social, presidida por el coadjutor de don Bartolomé Carrasco en Antequera (así se llamó el arzobispado oaxaqueño hasta hace no mucho tiempo), produjo una Instrucción Pastoral sobre la violencia y la paz. Era, ciertamente, un documento extenso y plétórico de ideas. Hubo una, sin embargo, que sobresalía por tratarse no de una consideración abstracta sino de referencias puntuales. Al examinar el modo de operar del narcotráfico en México, la Comisión de Pastoral Social acusó a sus beneficiarios de comprar o estar asociados a "un número importante de funcionarios y militares". Al día siguiente de la fecha de la Instrucción dijimos aquí que "salvo una ligereza inexplicable e intolerable, los obispos deben disponer de información que no se ha filtrado hasta círculos más amplios de la opinión pública", por su referencia a "militares", que no se había hecho en la coyuntura surgida por el asesinato del cardenal arzobispo de Guadalajara.

El viernes 25, en un breve, escuetísimo comunicado que sin embargo traslucía molestia, la Secretaría de la Defensa Nacional pidió a la Comisión de Pastoral Social que "de manera completa y formal ante las autoridades civiles correspondientes" presentara los nombres de los militares a los que aludía. Tras esa denuncia, dijo la Sedena, actuarían la Procuraduría de Justicia Militar o la General de la República. Algunos obispos se engallaron. El secretario general de la Conferencia Episcopal, Ramón Godínez, que luego sería obligado a una retractación pública, al explicar que no les correspondía dar esos nombres, insistió: "continuamos en lo dicho: el gran crecimiento del narcotráfico no se aplica sin la complacencia o complicidad de algunas autoridades, en todos los niveles".

Entonces se alarmó la Secretaría de Gobernación. Realizó las mediaciones correspondientes y se convirtió en vocera del Episcopado. Emitió un boletín el lunes 28: El presidente de los obispos, dijo la Secretaría sirviendo al arzobispo de Monterrey, negó que hubiera carta alguna; sólo era una reunión cuyas conclusiones no habían sido presentadas. Sugirió que la referencia a los militares provenía de "versiones periodísticas sin fundamento". Ese mismo lunes 28, el secretario de la Conferencia Episcopal y el presidente de la Comisión de Pastoral Social figuraron como firmantes de su acto de contrición: dirigieron sendas cartas a los

titulares de Gobernación y la Defensa. La remitida al general Antonio Riviello Bazán comienza diciendo: "Con todo respeto lo saludamos. Que Dios le dé su paz". Los obispos explican el propósito de la Instrucción: "busca promover la conciencia y alertar el interés de la sociedad y de la comunidad cristiana en la búsqueda de soluciones a problemas apremiantes, como el narcotráfico, para recobrar la coherencia fe y vida y los valores morales". Resumen el contenido del documento y lamentan "que se haya polarizado en los medios de comunicación social el interés hacia un solo punto que no era el objetivo central del documento". Con arte que los masones llamarían jesuítico, alegan que "el documento no menciona ni al gobierno ni al Ejército", lo cual es cierto rigurosamente, aunque pueden entenderse como expresiones sinónimas "funcionarios y militares".

Todavía más: el texto de la Instrucción fue revisado. Se añadió la expresión "en toda Latinoamérica" a la referencia escandalizadora. Con eso se ha producido un galimatías, pues el párrafo pertinente asegura que "este era un secreto a voces y lo sigue siendo en varias localidades del país (las investigaciones de Guadalajara y a nivel nacional lo han comprobado)".

Cajón de Sastre

No habrá reforma política apresurada. Ni tampoco sólo en el nivel de la legislación secundaria. Por fortuna, los resultados electorales de Nayarit y México no sirvieron para apuntalar las tesis conservadoras en el gobierno y el PRI, que aseguran que si el voto sigue fluyendo en favor del partido gubernamental, no es necesario hacer concesiones a la oposición. Pudo más la sensatez y también, hay que decirlo, la certeza de que sin el apoyo de la fracción parlamentaria panista, su firme aliada en la reforma electoral más reciente, el PRI iba a mostrarse como un partido más autoritario de lo que conviene a su ansia de inserción y reconocimiento internacional. El periodo extraordinario a que haya lugar tendrá que realizarse pronto, sobre todo si la reforma contiene modificaciones relativas a los órganos electorales, que deben estar funcionando un año antes de las elecciones federales del tercer domingo de agosto de 1994. Ante la eventual reforma al procedimiento de calificación, quedará latente la oposición entre la tesis más avanzada que sostiene ahora el PRI, la de hacer que el Congreso saliente califique la elección de la siguiente legislatura, y la tesis panista, que propone un tribunal autónomo encargado de dirimir las cuestiones electorales y realizar la autocalificación. En Chihuahua está por comenzar la discusión de un vasto proyecto de enmiendas constitucionales, presentado por la diputación panista, por lo que conviene tener presente el trazo ideado por militantes de ese partido para que tenga vigencia local, ya que muestra el sentido de la opinión blanquiazul. Se busca crear un tribunal estatal de elecciones, integrado por tres magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, designados por el Congreso. A su vez, esos magistrados (todos los del tribunal de justicia) serán escogidos mediante concursos de méritos.